

Expediente: **2132/13**

Carátula: **PEREZ MANUEL SANTOS C/ BBVA CONSOLIDAR (ART) S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **29/03/2022 - 04:54**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 2132/13



H103043526904

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2022.-

AUTOS: PEREZ MANUEL SANTOS c/ BBVA CONSOLIDAR (ART) s/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE. 2132/13

Se notifica a: **BBVA CONSOLIDAR A.R.T.,**

Domicilio Digital: **90000000000**

PROVEIDO

S. M. de Tucumán, 14 de septiembre de 2021.- Y visto: ... Resulta y considerando que: ... Resuelvo:
I - Trabar embargo definitivo sobre las sumas de dinero que por cualquier concepto tuviere depositado o a depositarse la demandada BBVA Consolidar (ART), en el Banco ICBC Industrial and Commercial Bank of China S.A. (Argentina), hasta cubrir la suma de \$ 195.670,14 en concepto de capital condenado, con más la suma de \$ 40.000 que se calcula para responder provisoriamente por acrecidas. Para el cumplimiento de la presente, por Secretaría Actuarial, líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco ICBC Industrial and Commercial Bank of China S.A. (Argentina), haciéndose constar que se encuentra facultado para su diligenciamiento, el letrado Aníbal Gabriel González (MP 5468) y/o la persona que este designe con todas las responsabilidades de ley. Hágase saber que la presente medida es libre de derechos fiscales y formularios (cfr. art. 13 del C.P.L. y art. 20 de la L.C.T.). Hágase constar que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro - Sucursal Tribunales, a cuenta y orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título, autorizándose la apertura de una cuenta judicial a tal efecto. Asimismo hágase saber que la oficiada deberá informar a este Juzgado sobre la traba del embargo en un plazo de 48 hs. II - Diferir pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese, archívese y hágase saber.- GNLA.- FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO JUEZ SUBROGANTE JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IVa. NOMINACIÓN.- Ante mí: Fdo: Dr. Frascarolo Carlos Alberto - Juez Subrogante.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 28/03/2022

Certificado digital:

CN=PÉREZ Ana Belén, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27329274921

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.